

CONDICIONES DE LOS ARRENDAMIENTOS DE GARAJES Y TRASTEROS

Estas condiciones son parte del contrato

1.- El cliente alquila para estancia temporal, con fechas fijas de entrada/salida. Sin autorización para subarrendar el inmueble, modificar su continente/contenido ni empadronar a nadie en él; y sin identificar en el contrato a los vehículos ni presentar inventario de los enseres.

2.- Puede reservar por cualquier medio: teléfono, WhatsApp, Messenger, e-mail, mensaje de texto, en persona, o desde nuestra web pulsando "Reserva" en la correspondiente ficha después de [registrarse como cliente](#). Para reservar deberá abonar como señal el 50% del importe neto de la estancia. La prioridad de las reservas viene determinada por la fecha de pago de esta señal (ante dos peticiones para las mismas fechas, tiene prioridad la que primero haya realizado el pago). Si pasadas 24 horas desde una reserva no se ha recibido el pago de la señal, se considerará como no efectuada, a todos los efectos.

3.- El cuadro de precios publicado corresponde siempre al importe neto de la estancia sin incluir IVA. En estos precios NO está incluido ningún gasto, consumo, servicio, suministro o prestación, excepto comunidad, así como agua y electricidad si el inmueble dispone de tomas propias de agua y electricidad, ya sean individuales o comunitarias.

4.- Por cada estancia se aplica un cargo único de 250€+IVA por mantenimiento y conservación (excepto en parcelas de garaje abiertas).

5.- Por cada estancia se exige un depósito-fianza cuyo reintegro se efectúa (finalizada la misma y si no hay desperfectos) mediante transferencia a una cuenta bancaria del cliente; después de recibir las llaves devueltas y siempre que el cliente haya dejado todo listo para ser usado por un cliente siguiente y no haya dejado deudas ni daños, averías o desperfectos (de los que sea responsable, de acuerdo con la condición 19 de este contrato), a cuyo pago queda afecta. El importe del depósito-fianza es

- I. para estancias mayores de tres meses, 200€;
- II. para estancias de tres meses o menos, 120€ + 100€ por cada juego adicional de llaves o mando a distancia.

Pudiera ocurrir que a su entrada el inmueble no estuviese en condiciones por negligencia de un cliente anterior, en cuyo caso deberá comunicarlo inmediatamente (mediante WhatsApp, Messenger, e-mail o mensaje de texto) para retener al inquilino saliente la parte correspondiente o la totalidad del depósito-fianza. No se admiten reclamaciones por esta causa pasado el primer día de estancia.

6.- El importe total a pagar incluye precio neto de la estancia, cargo único, IVA y depósito-fianza a abonar de la siguiente forma:

- I. En estancias de tres meses o menos pago total adelantado. Recibirá el contrato y las llaves una vez abonado el importe total de la factura.
- II. En estancias mayores de tres meses pago por trimestres anticipados con, como mínimo, un mes de antelación. Recibirá el contrato y las llaves una vez abonado el importe del primer pago (que incluye el importe del primer trimestre, la totalidad del cargo único y el depósito-fianza).

7.- No se permite en ningún caso superar la capacidad máxima indicada para cada inmueble. En particular, no se permite estacionar vehículos fuera de la zona delimitada por las rayas, ni alojar enseres en las zonas comunes.

8.- No se permite alojar mascotas en trasteros o parcelas de garaje.

9.- En alquileres de garajes y trasteros, el cliente es el único responsable de los vehículos y enseres estacionados o almacenados en ellos.

10.- Los garajes y trasteros se alquilan totalmente vacíos. No se admiten reclamaciones referidas a equipamiento, ni exigencias de equipamiento. Tampoco se permite equipamiento ajeno (por ejemplo, aparatos que pudieran deteriorar la instalación eléctrica del edificio).

11.- No ofrecemos ningún servicio diferente del propio alquiler. El arrendador no se responsabiliza ni admite reclamaciones por falta de servicios o suministros proporcionados por terceros (por ejemplo, averías en instalaciones comunitarias que impidan o dificulten el acceso temporal al interior del inmueble alquilado).

12.- El cliente puede cancelar su reserva en cualquier momento pero si la cancela el contrato se considerará rescindido unilateralmente por su voluntad y no se devolverá ninguna de las cantidades entregadas; salvo causa de [fuerza mayor](#) fehacientemente justificada (por ejemplo enfermedad o accidente) que se devolvería exclusivamente el importe del depósito-fianza (y también el cargo único si no hubiera iniciado la estancia).

13.- El arrendador puede cancelar la reserva en cualquier momento sólo por causa de [fuerza mayor](#) fehacientemente justificada (por ejemplo: incendio, inundación o averías que inutilicen el inmueble reservado) reembolsando al cliente la suma total entregada, o la parte proporcional del periodo no utilizado si la estancia ya se hubiera iniciado (siempre y cuando la inutilización del inmueble no se hubiera producido por causas imputables al cliente o usuarios, en cuyo caso no se le devolvería nada y se le exigiría, además, el importe de la reparación).

CONDICIONES DE LOS ARRENDAMIENTOS DE GARAJES Y TRASTEROS

Estas condiciones son parte del contrato

14.- La entrada será el día de entrada a partir de las 15 horas. La salida será el día de salida antes de las 12 horas. Si el cliente no puede ocupar el inmueble en el día u hora previsto, así como si acorta su estancia después de iniciada, el arrendador no realizará reembolso alguno.

15.- No es posible recoger las llaves en destino el día de entrada. El cliente puede recogerlas personalmente en el domicilio del arrendador o recibirlas sin cargo en su domicilio por servicio de mensajería. Puede recibirlas en otro lugar que él indique, y por el medio de transporte que elija, pagando los gastos del envío. Es responsabilidad exclusiva del cliente prever los tiempos de entrega de las agencias de transporte para recibir las llaves con antelación suficiente a la fecha de entrada.

16.- No es posible devolver las llaves en destino el día de salida. El cliente debe devolverlas personalmente en el domicilio del arrendador o enviarlas y pagar los gastos del envío. Es responsabilidad exclusiva del cliente asegurarse de que el arrendador recibe las llaves devueltas para recuperar el depósito-fianza.

17.- El cliente al firmar el contrato de alquiler se responsabiliza de que todos los usuarios observen un comportamiento cívico/respetuoso y acaten las normas establecidas por la Comunidad de la que forma parte el inmueble alquilado (y si no lo hacen y son expulsados por esta causa, no tendrá derecho a ningún tipo de reclamación o compensación).

18.- El arrendador, sus autorizados o la autoridad competente, podrán proceder al desalojo inmediato del inmueble, sin importar la hora del día o de la noche, en caso de utilización indebida o fraudulenta (por ejemplo, estacionar vehículos no identificados); actos de vandalismo/delinuencia (por ejemplo agredir de palabra u obra a terceros, montar escándalos o destrozar mobiliario) o actividades ilícitas (prohibidas por la ley o por las normas de la Comunidad de Propietarios) sin perjuicio de exigir al cliente la responsabilidad [civil](#) y/o [penal](#) que proceda. Esto también supondría la pérdida del alquiler pre-pagado y de todo el depósito-fianza.

19.- El cliente es responsable, y asume el pago de cualquier reparación por, averías, desperfectos o daños que ocasionen él o los usuarios durante su estancia (en el equipamiento, aparatos o instalaciones tanto del inmueble alquilado como de zonas comunitarias o en inmuebles, vehículos o enseres de terceros); pudiendo contratar, por su cuenta y a su cargo, un seguro de responsabilidad civil suficiente para cubrir estas contingencias.

- I. El arrendador no es responsable, en ningún caso, de averías, desperfectos o daños causados por negligencias u omisiones imputables al cliente o usuarios y cualquier reclamación por esta causa (ya sea del arrendador, de la Comunidad, de un vecino o de cualquier tercero) el propietario la repercutirá íntegramente al cliente.
- II. Cualquier reparación ineludible que pudiera surgir por causas no imputables al cliente o usuarios será por cuenta y a cargo del arrendador o de la Comunidad de la que forma parte el inmueble alquilado.
- III. El cliente y usuarios durante su estancia facilitarán el libre acceso al inmueble para efectuar reparaciones urgentes y, si ello exigiera el desalojo temporal, el cliente podrá exigir al arrendador únicamente que le sea descontada la parte proporcional del alquiler por días no utilizados (siempre y cuando la reparación no sea consecuencia de causas imputables al cliente o usuarios, en cuyo caso no se le devolvería nada y se le exigiría, además, el importe de la reparación).

20.- [Clausula penal](#): El incumplimiento de la obligación de abandonar el inmueble el día de salida implica la pérdida de todo el depósito-fianza y la obligación de satisfacer la suma correspondiente al triple de la renta diaria, exigible por días vencidos, hasta la devolución efectiva de las llaves y libre disponibilidad del inmueble por el arrendador, además del pago de todos los gastos (incluidos Abogados y Procuradores) e indemnizaciones por los perjuicios ocasionados al arrendador y/o a terceros implicados.

21.- En lo no previsto específicamente en estas condiciones particulares se estará a lo dispuesto en la [Ley 29/1994](#) y, en su defecto, a lo dispuesto en el [Código Civil](#).

Última publicación 31/12/2020 (anula las anteriores). Válidas para estancias contratadas a partir del 01/01/2021.